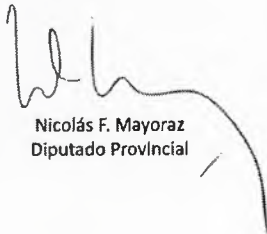


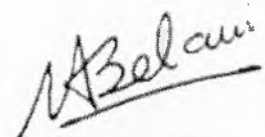


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) alcance del convenio suscripto entre APRECOD y el gobierno de la ciudad de Santa Fe para la construcción de un "Hospital de Día" con mención de lugar de emplazamiento del mismo, tiempo de ejecución de la obra y prestaciones otorgadas además de financiamiento y formación técnica;
- b) cantidad de profesionales con que cuenta el Centro de Atención y Orientación Local que receptionan y acompañan la problemática con mención de funciones que cumplen y actividades que realizan; y,
- c) cantidad de profesionales de la ciudad de Santa Fe que cuentan con la Diplomatura brindada en forma conjunta por APRECOD y la UNR para la formación con mención del contenido de la misma y alcance del título expedido.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Agencia de Prevención de Consumo de Drogas y Tratamiento Integral de las Adicciones (Aprecod) determinó que la ciudad de Santa Fe era una de las localidades donde mayores consumos problemáticos se registran.

Por eso, fue una de las localidades elegidas para la construcción de un "Hospital de día" que funcionará siete horas diarias y contará con un equipo de profesionales conformado por psiquiatras, psicólogos, terapeutas para la atención de las personas afectadas ya que se hace sumamente



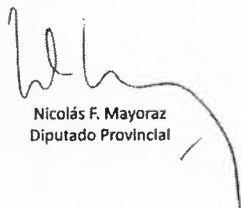
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

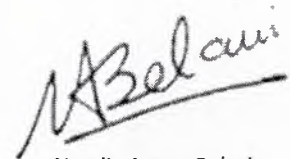
necesaria la profundización de medidas de abordaje en la ciudad de Santa Fe.

El convenio firmado no solo involucra la cuestión financiera, sino que también se otorga asistencia técnica y de formación de personal y contempla que el municipio tenga que destinar fondos al tratamiento de la problemática por lo que en este momento se está buscando el lugar para desarrollar el hospital.

Es importante resaltar que el tratamiento estará disponible para las personas que no tengan obra social, es decir que no cuenten con la posibilidad de recibir un tratamiento y que tener la infraestructura necesaria ayuda, pero también lo es tener a los profesionales capacitados en el abordaje de consumos problemáticos para lo cual APRECOD formalizó un convenio de capacitación con la UNR a la que accedieron profesionales interesados en abordar la temática¹.

Por lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

¹ Cf. <https://www.airesantafe.com.ar/santa-fe/santa-fe-es-una-las-ciudades-mayor-indice-consumos-problematicos-n409671>